



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

DEMANDA: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION: 200014003002-2020 – 00284 – 00
DEMANDANTE: ASTRID CAROLINA MESTRE DAZA
DEMANDADO: MIRIAM ESTELA FUENTES PLATA

Traslado de excepciones:

VICTOR JULIO JAIMES TORRES, en calidad de apoderado de la parte demandada presenta contestación de demanda y propone excepciones de **pago total de la obligación, cobro de lo no debido, abuso del derecho, falta de legitimación por activa, lleno del título valor abusivamente.**

Esta judicatura de conformidad con el art. 443 del C.G.P., procederá a darle trámite a las excepciones planteadas por el apoderado judicial de la parte demandada.

En consecuencia, se:

RESUELVE:

De las excepciones de mérito propuesta por la parte demandada córrase traslado al ejecutante por diez (10) días, para que se pronuncie sobre ellas, y adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer. Para lo anterior, por secretaría remítase copia del expediente digitalizado a la parte demandante al correo electrónico establecido por su apoderado para recibir notificaciones juanfco2903@hotmail.com, déjense las constancias a que haya lugar.

Téngase al doctor VICTOR JULIO JAIMES TORRES, en calidad de apoderado de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Firmado Por:

Martha Elisa Calderon Araujo

Juez

Civil 02

Juzgado Municipal

Cesar - Valledupar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8991d07dd5dafbf1ba3aa53dc879af1b107ba530d860f5d27c51f20ee1e42288

Documento generado en 31/08/2021 03:45:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CALLE 14 CON CARRERA 14 ESQUINA, PALACIO DE JUSTICIA - PISO 5.

E-MAIL: j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 5802362